



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de Octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°192-2023-MDH-ALC

Huancano, 04 de Julio de 2023

VISTO:

La necesidad de designar a un funcionario de confianza que se haga cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Huancano; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; estando facultadas para ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, la Municipalidad Distrital de Huancano en merito a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, requiere del funcionamiento y la debida implementación de las Gerencias con personal idóneo, para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del Señor Alcalde, señala: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Cargo de Confianza, adscrito o político, se considera como conformante de las clases de empleados públicos en las reparticiones del Estado, a partir del Decreto Ley N° 11377, que aprueba el Estatuto y escalafón del Servicio Civil; y su artículo 6° inciso c) y e) la clasificación respectiva, señalando en su artículo 9° que la designación de un empleado de carrera a un puesto de confianza es transitoria;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones se ha



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de Octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas.

Que, de conformidad a las disposiciones inferidas a través del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, se colige que los funcionarios y servidores de confianza de la Municipalidad Distrital de Huancano, se encuentran sujetos al Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS)

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, se permite realizar la designación en el cargo de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con el D.L. N° 276, y su reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

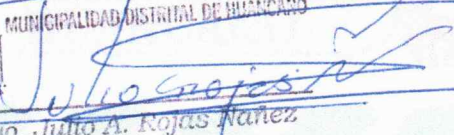
Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 002 - 2023-MDH-ALC, de fecha 03 de Enero de 2023 que designa en el cargo de confianza de Gerente Municipal, al Econ. **SAMUEL LEONARDO CHIOK PEREZ**

Artículo 2°.- DESIGNAR, en el cargo de confianza de **Gerente Municipal**, de la Municipalidad Distrital de Huancano, al **C.P.C. N° 2055 JOEL YATACO SARAVIA**, con las funciones, atribuciones y responsabilidades de ley, a partir del día 05 de Julio del 2023, debiendo de percibir la remuneración conforme al CAP, PAP y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huancano

Artículo 3°.- DISPONER, que la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- DISPONER, la respectiva entrega de cargo, bienes y acervo documentario con arreglo a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO
Blgo. Julio A. Rojas Nanez
ALCALDE